ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET172982 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES CON CARGO AL PROYECTO CILIFO ", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 89.999,99 € IVA INCLUIDO.

En aplicación de la disposición adicional octava del RDL 17/2020, 5 de mayo, por la que se levanta la suspensión de los procedimientos que se tramiten por medios electrónicos, y conforme a lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020 de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma, se reúne a través de **videoconferencia**, siendo las 11:30 horas del día 8 de junio de 2020, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga María Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 26 de mayo de 2020, se reunió la Mesa de Contratación para la apertura del sobre único, acordar excluir la oferta presentada por la UTE SEROVILA-CADERSA, al presentarse fuera del plazo establecido para el plazo de presentación de ofertas y solicitar subsanación a la empresa ESPACIO KNÓMADA S.L.

En este Acto, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 5 de junio de 2020, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente y se constata, que la empresa indicada, ha subsanado correctamente.

A la vista de lo anteriormente expuesto, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad, admitir las ofertas que se relacionan a continuación, al ajustarse a los requisitos previos exigidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. BENITO URBAN, S.L.U.
2. ELENA MEDIALDEA, S.L.U
3. ESPACIO KNÓMADA S.L
4. ESTAMPACIONES CASADO, S.L.
5. EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.
6. PROSEÑAL, S.L.U.
7. PROVIAL MOBILIARIO URBANO, S.L.
8. PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO, S.L.,
9. REYNOBER, S.A.
10. SEÑALÉTICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANDALUCÍA, S.L.

Código Seguro de verificación:eCCXGYRAdTRGiIUCC5NhlA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	08/06/2020
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	eCCXGYRAdTRGiIUCC5NhlA==	PÁGINA	1/3

eCCXGYRAdTRGiIUCC5NhlA==

11. SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES, S.L. (PROARTE®)
12. SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.L.
13. SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.
14. SEÑALIZACIONES VILLAR, S.L.
15. TEVASEÑAL, S.A.
16. TRAZACULTURA, S.L.

La Mesa revisa las ofertas al objeto de calcular si alguna de ellas es anormalmente baja, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que si existen estos valores en la oferta económica de la empresa PROVIAL MOBILIARIO URBANO, S.L. tal como se indica en el Anexo del presente Acta.

Visto lo cual por la Mesa se acuerda remitir el expediente al Órgano Gestor a los efectos que determina el art. 149 del LCSP.

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:eCCXGYRAdTRGiIUCC5NhlA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	08/06/2020
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	eCCXGYRAdTRGiIUCC5NhlA==	PÁGINA	2/3

eCCXGYRAdTRGiIUCC5NhlA==

ANEXO I : ESTUDIO DE VALORES ANORMALES

De entre los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se emplea el siguiente:

Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

		ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS					
	Licitador	Empresas mismo grupo	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo despropocionada	Sin alzas > media +10%	Oferta anormal
1	BENITO URBAN, S.L.U.		49.833,00 €	33,00	49.833,00 €	49.833,00	No
2	ELENA MEDIALDEA, S.L.U		66.573,50 €	10,50	66.573,50 €		No
3	ESPACIO KNÓMADA, S.L		63.542,50 €	14,57	63.542,50 €		No
4	ESTAMPACIONES CASADO, S.L.		49.822,50 €	33,02	49.822,50 €	49.822,50	No
5	EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL,S.L.		62.520,50 €	15,94	62520,50	62.520,50	No
6	PROSEÑAL S.L.U.		49.700,00 €	33,18	49700,00	49.700,00	No
7	PROVIAL MOBILIARIO URBANO, S.L.		34.216,00 €	54,00	34216,00	34.216,00	**Sí**
8	PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO, S.L.		59.489,50 €	20,02	59489,50	59.489,50	No
9	REYNOBER, S.A.		73.622,50 €	1,02	73622,50		No
10	SEÑALÉTICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANDALUCÍA, S.L.		64.004,50 €	13,95	64004,50		No
11	SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES, S.L. (PROARTE).		63.476,00 €	14,66	63476,00		No
12	SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.L.		48.765,50 €	34,44	48765,50	48.765,50	No
13	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.		59.206,00 €	20,40	59206,00	59.206,00	No
14	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.L.		66.423,00 €	10,70	66423,00		No
15	TEVASEÑAL, S.A.		49.833,00 €	33,00	49833,00	49.833,00	No
16	TRAZACULTURA, S.L.		51.544,50 €	30,70	51544,50	51.544,50	No

nº Ofertas	16	10
Precio más bajo	34.216,00 €	34.216,00 €
Precio más alto	73.622,50 €	62.520,50 €
Precio medio 1	57.035,78 €	51.493,05
Precio medio + 10%	62.739,36 €	
Precio medio -10%	51.332,20 €	46.343,75

Código Seguro de verificación:eCCXGYRAdTRGiIUCC5NhlA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	08/06/2020
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	eCCXGYRAdTRGiIUCC5NhlA==	PÁGINA	3/3

eCCXGYRAdTRGiIUCC5NhlA==